## TARIFAS APLICABLES ANEXO 1

**Servicio:** Televisión Restringida

Concesionario: Servicio de Telecable de Huejutla, S.A. de C.V.

FET009186CO-512488

## Poblaciones autorizadas donde se presta el Servicio:

<u>Estado</u>	<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>
HIDALGO	MOLANGO DE ESCAMILLA	MOLANGO

Sin IVA Con IVA

#### Plazo Mínimo de Permanencia: NO APLICA

INSTALACION	PRECIO	PRECIO
	S	S
Costo por Instalación del primer aparato de televisor	210.08	250.00
Costo por Instalación aparato adicional	84.03	100.00
Costo por concepto de reconexión	67.23	80.00
Costo por cambio de ubicación del televisor dentro del mismo domicilio		
Costo por cambio de domicilio	117.65	140.00
Costo por Cableado después de 30 mts se cobra por metro	4.31	5.00
Costo más de 4 Televisiones mensual c/u	43.10	50.00
Renta mensual por equipo terminal		
Cargo único por provisión del equipo terminal		
Depósito por concepto de equipo terminal		
Costo por equipo terminal perdido o dañado		
Costo por instalación		
Costo de cableado		
Unidad de medida del costo de cableado		

### La renta es:

Residencial/Particular	Χ
No Residencial/ Empresarial	

Cargo por cambio de domicilio Plazo mínimo de permanencia

Sin IVA	Con IVA

Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)

RENTA	PRECIOS	PRECIOS	Folio IFT
Paquete Básico 1 Televisión	237.82	283.00	734947
Paquete Básico 1 a 3 Televisiones	254.62	303.00	734949

# REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS, POLITICAS DE COMERCIALIZACION, DESCUENTOS, PROMOCIONES Y PENALIDADES

## **REGLAS DE APLICACIÓN**

- 1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.
- 2. El concesionario prestará el servicio de televisión restringida por cable, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.
- 3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio, comprenden la distribución del grupo de canales que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio, se pagaran dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrara en el momento de la contratación del servicio.
- 5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores, estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- 6. El concesionario informara de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

#### **POLITICAS DE COMERCIALIZACION**

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de

trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

Asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

#### **DESCUENTOS Y PROMOCIONES**

#### **PROMOCION:**

- DESCUENTO POR PAGO OPORTUNO: Del día Primero al día 17 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de \$10.00 en su mensualidad y del día 11 al día 18 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de solo \$5.00 en su mensualidad.
- Si el Suscriptor paga Meses adelantados o Anual se le hace el descuento pago oportuno de \$10.00 pesos en cada mensualidad del Servicio.

#### **PENALIDADES:**

- 1. Si el suscriptor incurre en la falta, de compartir su servicio con otro domicilio, se le suspenderá el servicio y se procederá conforme a las leyes correspondientes.
- 2. Si el suscriptor vuelve a incurrir en ésta falta, se le suspenderá el servicio definitivamente, quedando sin efecto el contrato.
- 3. El concesionario suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad para éste, cuando el suscriptor deje de cubrir su mensualidad en la fecha en que debiera hacerlo. Si el suscriptor, durante el mes en el que fuere suspendido el servicio, no liquida el adeudo correspondiente, se dará por terminado el contrato de prestación del servicio.
- 4. Si el Suscriptor si la mensualidad se paga después del último día hábil del mes en curso, deberá pagar un recargo extra de servicio de morosidad acuerdo al día de pago:

del 01 al 05 del mes siguiente pagara \$303.00 IVA incluido. 20.00 pesos de recargo. del 06 al 10 del mes siguiente pagara \$323.00 IVA incluido. 40.00 pesos

de recargo. del 11 al 15 del mes siguiente pagara \$343.00 IVA incluido. 60.00 pesos de recargo.

del 16 al 30 o 31 del mes siguiente pagara \$363.00 IVA incluido. 80.00 pesos de recargo.

#### **LISTA DE CANALES:**

TELECABLE MOLANGO

_				
<b>ソ</b> -	$(\Delta N \Delta I)$	1)F I	AS FSTRFII AS	

2.- CANAL DE LAS ESTRELLA

3.- NUEVE

4.- FORO TV

5.- XHGC C-5

6.- UNICABLE

7.- AZTECA 7

8.- TELEHIT

9.- NICK

10.- CINEMA PLATINO

11.- ANIMAL PLANET

12.- ONCE TV MEXICO

13.- AZTECA 1

14.- DISCOVERY KIDS

15.- ESPN

16.- DISNEY CHANNEL

17.- AZTECA +

18.- FOX SPORTS

19.- DISNEY JR

20.- AZTECA CLIC

21.- BANDAMAX

22.- MTV

23.- GOLDEN

24.- EDGE

25.- AZTECA CORAZON

26.- ID

27.- AMC

29.- AZTECA 1-2 HRS.

30.- ESNE

31.- TLC

32.- FOX SPORTS 2

33.- DSITRITO COMEDIA

34.- TELEMUNDO

35.- CINE MEXICANO

36.- CANAL 22.2

37.- ENLACE

38.- TV UNAM

39.- DISCOVERY CHANNEL

40.- CANAL 22

49.- MILENIO

50.- CANAL DE LAS ESTRELLAS

-2HRS

51.- ESPN 2

52.- ONCE NIÑOS

53.- CANAL CATORCE

54.- CANAL DEL CONGRESO

55.- RADIO Y TV DE HGO.

56.- STUDIO UNIVERSAL

57.- TUDN

58.-

**MULTIMEDIOS** 

60.-

**TELEANTILLAS** 

68.- PANICO

77.- JUSTICIA TV

- 41.- ADN 40
- 42.- INGENIO TV
- 43.- MARIAVISION
- 44.- TLNOVELAS
- 45.- DE PELICULA
- 46.- PARAMOUNT CHANNEL
- 48.- UNIVERSAL

## **HACIENDO UN TOTAL DE 58 CANALES:**

**Total de Canales HD: 0**